



Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Internacionalización

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL REMANENTE DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE 11 AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE CON FINES DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA A UNIVERSIDADES DE PAÍSES ASOCIADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO 2017/2018 O CURSO 2018/19.

Apellidos	Nombre	Destino	Estado
Díaz Batanero	Carmen	Canadá	Titular
Borrero Govantes	Domingo	Rusia	Titular
Pérez Romero	Luis Felipe	Albania	Titular
Infante Moro	Alfonso	Kazakhstan	Titular
González Faraco	Juan Carlos	Marruecos	Titular
Aranda Corral	Gonzalo Antonio		1er suplente
Zambrano Carballo	Pablo Luis		2º suplente

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el alumnado excluido dispone de un plazo de 10 días para subsanar las faltas o acompañe los documentos preceptivos, quedando advertido de que si así no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su petición.

Huelva, a 27 de febrero de 2019



Universidad
de Huelva

Fdo.: Reyes Alejano Monge.
Vicerrectora de Internacionalización.